

# INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

## 2021

### POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

Ministerio rector o conductor: Ministerio de  
Economía y Finanzas

Mayo de 2022

Firmado Digitalmente por  
ESPINOSA PEÑA Henry Jr  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 26/04/2022  
14:55:24 COT  
Motivo: Doy Vº Bº

## Contenido

<b>Resumen ejecutivo.....</b>	<b>3</b>
<b>1. Presentación de la política nacional .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Contexto.....</b>	<b>4</b>
<b>3. Evaluación del cumplimiento de la política nacional .....</b>	<b>4</b>
<b>3.1. Cumplimiento por objetivo prioritario .....</b>	<b>4</b>
<b>3.2. Avance integral y nivel de implementación de la política nacional.....</b>	<b>30</b>
<b>4. Medidas para mejorar el cumplimiento de la política nacional .....</b>	<b>31</b>
<b>5. Conclusiones .....</b>	<b>32</b>
<b>6. Recomendaciones.....</b>	<b>32</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>32</b>

## Resumen ejecutivo

El seguimiento de la Política consiste en la recopilación anual de información sobre los indicadores de los objetivos prioritarios. Su análisis constituye el principal insumo para la presente evaluación de resultados. Cabe señalar que, en marzo de 2021, se aprobó la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sistema Nacional de Planteamiento Estratégico (Sinaplan)<sup>1</sup>, la cual tiene como finalidad establecer las pautas generales para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y planes en los tres niveles de gobierno.

El presente informe considera el estado de avance de los indicadores de los 9 objetivos prioritarios, y de los indicadores de los servicios públicos asociados a los lineamientos de la Política, teniendo como referencia la información proporcionada por las entidades responsables.

Se recoge la data por indicador y se presenta la evolución de los mismos en los últimos dos años (2020 y 2021). Asimismo, con el aporte brindado por las entidades responsables, se brinda el análisis descriptivo del avance de la provisión de servicios de la política resaltando sus factores asociados, brechas identificadas y medidas adoptadas para la mejorara del desempeño de los indicadores.

### 1. Presentación de la política nacional

La Política Nacional de Competitividad y Productividad (la Política), aprobada mediante Decreto Supremo N° 345-2018-EF, tiene como objetivo general aumentar el bienestar para todos los peruanos sobre la base de un crecimiento sostenible con un enfoque territorial. La Política está compuesta por 36 lineamientos distribuidos en 9 objetivos prioritarios, los cuales se encuentran asociados a 12 indicadores que permiten visibilizar la evolución en el cumplimiento de dichos objetivos prioritarios.

Siendo una política multisectorial, las entidades responsables de su implementación son MINSA, MINEDU, MTC, MTPE, CONCYTEC, PRODUCE, PCM, MINCETUR, PODER JUDICIAL, MINAM, MEF, INDECOPI, SBS y órganos adscritos.

<sup>1</sup> Aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo 00015-2021/CEPLAN/PCD.

El seguimiento a la Política a través de sus indicadores permite conocer los avances de sus objetivos prioritarios, siendo insumo para la posterior evaluación de resultados, considerando los valores de línea base y las metas proyectadas en la Política, para conocer los alcances, las limitaciones y las oportunidades de mejora.

## 2. Contexto

En las últimas décadas el Perú ha mostrado importantes avances en diversos ámbitos económicos y sociales, los mismos que han sido resaltados a nivel internacional. Durante el periodo 2000-2017, la economía peruana creció a un ritmo promedio anual de 5.1%, mantuvo una inflación anual promedio de 2.7%, sextuplicó el valor total de sus exportaciones de bienes y casi duplicó el ingreso por habitante. La pobreza se redujo de casi 55% a 22% en el mismo período de análisis. Sin embargo, debido tanto a factores externos como internos, el crecimiento económico se ha ralentizado en los últimos años a una velocidad que no es suficiente para cerrar las brechas económicas y sociales respecto a otros países, ni para crear empleo de calidad en cantidad adecuada para absorber la oferta laboral y seguir reduciendo la pobreza. Por ello, es busca de generar un mayor bienestar a la población, se formuló la Política Nacional de Competitividad y Productividad.

Cómo principal factor que han influido en el desempeño de la política en los últimos años tenemos a la crisis económica, social y sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, que ha afectado al mundo de manera extraordinaria, obligando a llevar cuarentenas estrictas, cambiando el modo de vivir y trabajar de manera radical. Otro factor importante ha sido los cambios políticos que han ocurrido en el Perú en los últimos años, que ha generado inestabilidad en los cargos públicos, provocando que se pierda el impulso en algunas acciones tomadas anteriormente por los sectores, lo que ha ralentizado el avance de la Política.

## 3. Evaluación del cumplimiento de la política nacional

### 3.1. Cumplimiento por objetivo prioritario

#### OP.01 DOTAR AL PAÍS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL DE CALIDAD

- IOP.01.01: Tiempo de Accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos.



MEF

Firmado Digitalmente por  
ESPINOSA PEÑA Henry Jr  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 26/04/2022  
14:55:39 COT  
Motivo: Doy Vº Bº

MTC, responsable del indicador de servicio no proporcionó la información.

- L.01.01 – L.01.04**

- SS.01.01.01 Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población**

MTC, responsable del indicador de servicio no proporcionó la información.

## OP.02 FORTALECER EL CAPITAL HUMANO

- **IOP.02.01: Años promedio de escolaridad población 25-34 años.**

MINEDU informa:

- Para el año 2021, aún no se tiene disponible el indicador. El último dato es para el 2020, cuyo valor fue 11.4 registrado un valor inferior al 2019 que fue de 11.5.

- **IOP.02.01: % de estudiantes que alcanzan el nivel satisfactorio en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE).**

MINEDU informa:

- En el Año 2020 y 2021 no se implementó la prueba ECE. Sin embargo, en un contexto virtual de los servicios educativos podemos mencionar lo siguiente:

En el marco de la estrategia Aprendo en Casa, para garantizar la continuidad del servicio educativo, en el año 2021 se ha logrado lo siguiente:

- Aprendo en casa 2021, para educación primaria, ha planificado la elaboración de 10 experiencias de aprendizaje (EDA) integradas que contienen actividades y recursos varios para cada ciclo (III, IV y V) a fin de desarrollar competencias de las áreas de Comunicación, Matemática, Personal Social, Ciencia y Tecnología, Educación Física, Arte y Cultura; asimismo, se planificó la elaboración de EDA específicas para el III, IV y V ciclo a fin de desarrollar competencias de matemática en la sección de MateAprendiendo, Ciencia y tecnología en la sección de Qué curiosidad, considerando los enfoques y procesos metodológicos de cada área.

- › En el marco de la atención a la diversidad, el año 2021 la DEP inició la adaptación de las actividades y/o recursos para cada ciclo (III, IV y V) de las 10 experiencias de aprendizaje (EDA) integradas, lo cual facilitó el acceso al aprendizaje de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad.
- › En el caso de Comunicación, se ha dado énfasis a la alfabetización inicial proponiendo diversas actividades en la sección: Leo y escribo - III ciclo. Asimismo, se ha impulsado el aprendizaje del idioma inglés desde la sección Fun English One dirigido a los estudiantes del V ciclo del nivel primaria

De igual manera, se ha propuesto la implementación de experiencias para Leemos juntos para la promoción de la lectura y Tutoría con diferentes recursos y materiales para atender el aspecto socio emocional y el bienestar.

- › Aprendo en casa – tableta 2021, se hizo entrega a DITE de 20 EDA integradas, 48 EDA específicas: 8 EDA MateAprendiendo, 20 experiencias de lectura de Leemos juntos y 20 de Tutoría para estudiantes de IV ciclo (cuarto grado) y V ciclo (quinto a sexto grado) de Educación Primaria, que cuentan con este dispositivo, las cuales fueron entregadas en tres tramos, según lo programado. La última entrega se realizó el 24 de mayo. Respecto al material adaptado para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad se realizaron la adaptación de 93 recursos de las EDA integradas.
- › Aprendo en casa – web 2021. Desde el inicio del año escolar a la fecha, se ha publicado en la página web <https://aprendoencasa.pe/#/> 30 experiencias de aprendizaje integradas, 129 experiencias específicas: 30 de MateAprendiendo, 54 de Leemos juntos, 29 de Tutoría, y 06 de Qué curiosidad para estudiantes de III, IV y V ciclo, más 10 experiencias de inglés de Fun English One para V ciclo. Estas experiencias contienen actividades y recursos correspondientes al año lectivo. Asimismo, se elaboró material adaptado para estudiantes con necesidades educativas especiales y se realizó la adaptación de 197 recursos de las EDA integradas. Asimismo, se hizo entrega de las EDA a DITE a fin de que sea publicada en las siguientes semanas.

- Aprendo en casa – TV 2021, AeC-TV, del 19 de abril al 17 de diciembre se emitieron un total de 447 programas de TV: 149 por cada ciclo (III, IV y V ciclo) por el canal del estado TV Perú, correspondientes a las EDA 1 a la 10. Este año 2021 para el fomento de la lectura, se presentó por cada ciclo, los viernes el segmento de Leemos Juntos por cada, logrando compartir un texto semanal, haciendo un total de 90 lecturas compartidas con las y los estudiantes.
- Aprendo en casa – radio 2021, AeC-radio, del 19 de abril al 17 de diciembre se han emitido 15 programas del área de inglés para el V ciclo por Radio Nacional. Su programación se da con una frecuencia de 15 días. Además, se presentó para el fomento de lectura, los días martes y miércoles, los programas de Leemos Juntos, organizados en dos grupos, un programa para 1°, 2°, 3° grado y un programa para 4°, 5° y 6° grado donde se presentó un texto semanal haciendo un total de 56 lecturas compartidas con las y los estudiantes.
- **L.02.01 Optimizar los servicios para el fortalecimiento de capacidades de la fuerza laboral a través del mejoramiento de la formación para el empleo. la certificación de competencias laborales y mecanismos para incentivar la capacitación laboral en el ámbito privado**
  - **SS.01.01.01 Capacitación laboral. La capacitación desarrolla dos tipos de competencias: básicas y transversales; y técnicas básicas**  
MTPE, responsable del indicador de servicio no proporcionó la información.
- **L.02.01 Optimizar los servicios para el fortalecimiento de capacidades de la fuerza laboral a través del mejoramiento de la formación para el empleo. la certificación de competencias laborales y mecanismos para incentivar la capacitación laboral en el ámbito privado**
  - **SS.01.01.02 Certificación de competencias laborales**  
MTPE, responsable del indicador de servicio no proporcionó la información.
- **L.02.02 Desarrollar mecanismos para la articulación entre la oferta formativa y los requisitos actuales y futuros del mercado laboral que respondan a criterios de innovación y competitividad para la economía peruana**

○ **SS.02.02.01 Oferta formativa pertinente.**

MTPE, responsable del indicador de servicio no proporcionó la información.

● **L.02.03 Incrementar el acceso y la calidad de la educación superior (universitaria y técnica) para la población joven**

○ **SS.02.03.01 Servicio de educación superior de calidad.**

MINEDU informa:

- En el año 2021, el Porcentaje de egresados de instituciones de educación superior licenciadas fue de 39%. En base al inicio de licenciamiento en el año 2018, se tiene egresados en promedio después de 3 años de estudios, es por eso por lo que no se presenta valores antes del 2021.

● **L.02.04 Articular el acceso de la población en edad escolar a servicios públicos de calidad (educación básica. salud y alimentación).**

○ **SS.02.04.01 Distribución de materiales educativos para profesores y estudiantes.**

MINEDU informa:

- En el año 2021, el Porcentaje de instituciones educativas que reciben oportunamente y en buen estado los materiales educativos fueron de 89%, lo cual fue una reducción en comparación al resultado del 2020 que fue de 96%. En base al inicio de licenciamiento en el año 2018, se tiene egresados en promedio después de 3 años de estudios, es por eso por lo que no se presenta valores antes del 2021. La entrega oportuna de los materiales educativos a las II.EE. se ha afectado debido a los siguientes factores:

- En el caso de la distribución de MINEDU a UGEL, las principales dificultades presentadas durante los procesos de producción y distribución de material educativo se debieron al impacto de la pandemia. En el caso de la producción de materiales generó retrasos, debido al desabastecimiento de insumos, el personal de las empresas contratistas enfermaron y a nivel global se presentaron problemas con las navieras para poder tener disponibilidad de contenedores para la importación de insumos. En lo que corresponde a

distribución, la capacidad de despacho y recepción de materiales en los almacenes de MINEDU como de las DRE/UGEL disminuyó, debido a las restricciones de la pandemia y a la afectación de personal.

- En el caso de la distribución de las UGEL a las II.EE., se tuvieron dificultades debido a zonas con restricciones por alto riesgo de contagio, personal de las II.EE., UGEL y de las empresas de transporte se enfermaron, limitando la capacidad de distribución y recepción de materiales.
- **L.02.04 Articular el acceso de la población en edad escolar a servicios públicos de calidad (educación básica. salud y alimentación).**
  - **SS.02.04.02 Servicio alimenticio focalizado en educación inicial. primaria y secundaria.**

MINEDU, responsable del indicador de servicio no proporcionó la información.

- **L.02.05 Consolidar la Reforma Magisterial y la revalorización docente en todos los niveles educativos para elevar su calidad.**
  - **SS.02.05.01 Fortalecimiento de capacidades para docentes y directores de II.EE. públicas.**

MINEDU informa:

- En el año 2021, el Porcentaje de docentes evaluados en el marco de la implementación de la Ley de Reforma Magisterial fue de 96%, lo que significó un avance con respecto al 2020, cuyos porcentaje fue de 95%. La cantidad de docentes no evaluados se da principalmente en la región de Lima metropolitana, zona urbana y de nivel primario. Los casos que le siguen son regiones como Cajamarca, Ayacucho y Junín.

### **OP.03. GENERAR EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA INNOVACIÓN, ADOPCIÓN Y TRANSFERENCIA DE MEJORAS TECNOLÓGICAS.**

- **IOP.03.01: Porcentaje del valor agregado de actividades de tecnología mediana y alta en el valor agregado de la actividad manufactura.**

INEI informa:

- En el año 2021, la participación del valor agregado de actividades de tecnología mediana y alta en el valor agregado bruto de la actividad manufacturera fue de 12% (cifra estimada), inferior al 2020, que fue de 13% (cifra preliminar). En un contexto de paulatina reanudación de las actividades económicas por la pandemia de la COVID-19.
- IOP.03.02: Gasto público en investigación y desarrollo como proporción del PBI.**

INEL informa:

- El gasto público en investigación y desarrollo ascendió a S/. 768 millones de soles en el año 2021, 2% menos en comparación a lo gastado en el 2020 que alcanzó la suma de S/. 781 millones de soles, como porcentaje del Producto Bruto Interno alcanzo 0.09% para el año 2021 (cifra estimada), registrando una caída en la proporción con respecto al año 2020, de acuerdo con el gasto por división funcional del Sistema Integrado de Administración Financiera.
- Los principales ejecutores del mayor gasto público en Ciencia y Tecnología para el año 2021 son Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT; Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad; Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL; y el Instituto Nacional de Innovación Agraria.
- L.03.01 Fortalecer el entorno del ecosistema de innovación. a través de mejoras normativas; del fomento de la cultura de investigación. innovación. absorción tecnológica y digitalización; y del fortalecimiento de la gobernanza y de sus actores. incluyendo los mecanismos que permitan conocer. utilizar y aprovechar los instrumentos de protección de la propiedad intelectual.**
  - SS.03.01.01 Asistencia técnica para la promoción y uso de los mecanismos para la protección de los derechos de propiedad intelectual.**

INDECOPPI informa:

- En general el indicador marcha de forma adecuada, habiendo mostrado una reducción significativa en 2020 producto de la situación de pandemia. No obstante, se evidencia recuperación en 2021.
  - Respecto a las brechas identificadas, el resultado negativo del año 2020, dado el contexto de pandemia que impidió la atención presencial y la existencia de solicitudes tramitadas con expedientes físicos, nos ha mostrado la necesidad y urgencia de contar con un expediente electrónico en las Direcciones de Propiedad Intelectual.
  - Respecto a medidas adoptadas para mejorar el desempeño del indicador, a mediados del 2020, se implementó la Mesa de Partes Virtual, las notificaciones electrónicas y otros servicios virtuales que permitieron incrementar la presentación de solicitudes de registro en las Direcciones de Propiedad Intelectual.
- **L.03.02 Asegurar la disponibilidad de capital humano especializado en innovación. absorción tecnológica y digitalización.**
    - **SS.03.02.01 Capacitaciones y cursos especializados para el incremento de la productividad de la fuerza laboral**
      - Los CITE atienden a empresas y/o unidades productivas vinculadas a su cadena productiva de creación. Considerando la naturaleza de la población objetivo atendida por el ITP Red CITE según modelo operativo (MIPYME). Para el cálculo del indicador se tomó como unidad de medida el número de empresas y/o unidades productivas que participaron en los servicios de cursos y/o charlas técnicas (cada unidad productiva puede inscribir uno o más participantes). Durante el 2018 se atendieron 4,589 unidades productivas mediante servicios de capacitación o charlas técnicas; en 2019 se atendieron 7,239 unidades productivas, en 2020 a 23,440 unidades productivas y en el 2021 a 40,482.
      - Respecto a las brechas identificadas, durante el 2020 y 2021, a raíz del estado de emergencia ocasionado por la pandemia por COVID-19, no se brindaron servicios de pasantías ya que este servicio solo se brinda de manera presencial con una duración mínima de 30 horas.

- Respecto a medidas adoptadas para mejorar el desempeño del indicador, en el marco de la reactivación económica frente al COVID-19, se implementó la modalidad de atención virtual y mixta, lo que permitió que más empresas y/o unidades productivas a nivel nacional puedan acceder a más servicios tecnológicos respecto de años anteriores.
  - Así mismo, a iniciativa de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Fortalecimiento de los CITE (DEDFO) - ITP, se diseñaron estrategias de entrega de servicios considerando esquemas de tarifas de acceso promocionales (condicionadas a la condición de vulnerabilidad de las unidades productivas), tarifas promocionales de costo cero para servicios de baja complejidad y bonos de bienvenida para atraer la demanda de más y nuevos clientes a los servicios CITE de mediana complejidad.
- **L.03.03 Incrementar la eficacia de la inversión pública y privada en innovación. absorción tecnológica y digitalización**
    - **SS.03.03.01 Sistema de incentivos para el financiamiento del desarrollo de la investigación e innovación**

CONCYTEC informa<sup>2</sup>:

      - En el 2019, se logró cumplir con la meta, superando en un 25% lo propuesto. Para los años 2020 y 2021, la expectativa era que, por lo menos se duplique el número de proyectos aprobados, en relación con el 2019. El indicador Proyectos de investigación e innovación calificados por el CONCYTEC como parte del sistema de incentivos tributarios, fueron 29, 15 y 15, para los años 2019, 2020 y 2021, respectivamente. Sin embargo, CONCYTEC señala que en el caso de proyectos de I+D+i con incentivos tributarios no se puede brindar la base de datos, dado que los mismos son confidenciales, conforme al artículo 3 del Reglamento de la Ley N° 30309.
      - Respecto a las brechas identificadas, señala las restricciones sanitarias para actividades presenciales, crisis económica por Covid-19 2020 y 2021 y coyuntura política en el Perú.

---

<sup>2</sup> Mediante el correo electrónico eromero@concytec.gob.pe, de fecha 08.04.2022.

- Respecto a medidas adoptadas para mejorar el desempeño del indicador, al inicio de la pandemia (2020), hubo un proceso de familiarización para el desarrollo de actividades de difusión en modalidad virtual, así como las labores administrativas. En el 2021 se realizó una campaña de difusión, tanto en versión digital como en prensa para la promoción del programa de incentivos tributarios, así como el inicio de algunas charlas presenciales.
- **L.03.04 Acelerar los procesos de innovación. absorción tecnológica y digitalización. a través de la articulación de acciones públicas y privadas y de una revisión periódica de la combinación de políticas públicas de innovación**
  - **SS.03.04.01 Innovación. absorción tecnológica y digitalización a través de una mejor articulación. desarrollo de capacidades y uso de recursos**

CONCYTEC, responsable del indicador de servicio no proporcionó la información.
- **L.03.05 Crear y fortalecer mecanismos que eleven el nivel de la investigación científica y el desarrollo tecnológico de las universidades. los institutos de investigación y las empresas. orientados a las demandas del mercado**
  - **SS.03.05.01 Plataforma de acceso a la información para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica**

CONCYTEC, responsable del indicador de servicio no proporcionó la información.

#### OP.04 IMPULSAR MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO LOCAL Y EXTERNO.

- **IOP.04.01: Crédito al sector privado como proporción del PBI (porcentaje)**

SBS informa:

- En el 2021, el indicador ha sufrido un retroceso cayendo de 50.6% en el 2020 a 44.7% en el último año. Esto se debe principalmente a las consecuencias económicas sufridas por la pandemia del COVID-19.
- **L.04.01 Generar instrumentos financieros acordes a las necesidades del tejido empresarial. aprovechando las oportunidades que brindan las tecnologías de información y comunicación.**
  - **SS.04.01.01 Promoción y desarrollo de instrumentos para el financiamiento empresarial.**

SBS informó no ser el proveedor de la información sobre el indicador, mencionando que PRODUCE es la entidad a cargo de la elaboración de dicho indicador

- **L.04.02 Promover un mayor acceso. uso y competencia en los mercados financieros y de capitales. así como la inclusión financiera.**
  - **SS.04.02.01 Desarrollo de canales e instrumentos para incrementar el uso del sistema financiero.**

SBS informa:

- En el 2021, el Porcentaje del número de deudores entre el total de habitantes adultos ha sufrido un retroceso cayendo de 33% en el 2020 a 32% en el último año. Esto se debe principalmente a las consecuencias económicas sufridas por la pandemia del COVID-19.

## OP.05 CREAR LAS CONDICIONES PARA UN MERCADO LABORAL DINÁMICO Y COMPETITIVO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO.

- **IOP.05.01: Producto Medio por Trabajador**
  - Para el 2021, aún no se encuentra disponible el indicador. Sin embargo, para el 2020 el indicador ha sido de 32,613 soles, que significa un avance del 42% con respecto a logro esperado para el 2025.

### **IOP.05.02: Tasa de Informalidad Empleo No Agrícola (porcentaje)**

- Para el 2021, aún no se encuentra disponible el indicador. Sin embargo, para el 2020 el indicador ha sido de 59%, que significa un avance del 62% con respecto a logro esperado para el 2025.
- **L.05.01 Generar y mejorar los mecanismos para el tránsito de la informalidad a la formalidad en el empleo. con mayor productividad.**
  - **SS.05.01.01 Ampliar y fortalecer los servicios de promoción del empleo y autoempleo formales de mayor productividad.**

MTPE, responsable del indicador de servicio no proporcionó la información.

- **L.05.02 Revisar y adecuar el marco regulatorio y los servicios de empleo en función a las necesidades del mercado laboral. considerando el diálogo entre empleadores. trabajadores y gobierno.**
  - **SS.05.02.01 Emisión de normas que incentiven la formalización laboral.**

MTPE, responsable del indicador de servicio no proporcionó la información.

- **L.05.03 Mejorar los procesos de fiscalización del cumplimiento de obligaciones laborales vigentes.**
  - **SS.05.03.01 Fiscalización laboral eficiente.**

SUNAFIL, responsable del indicador de servicio no proporcionó la información.

## **OP.06 GENERAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR UN AMBIENTE DE NEGOCIOS PRODUCTIVO.**

- **IOP.06.01: Porcentaje de microempresas informales**

PRODUCE informa:

- Para el 2021, aún no se encuentra disponible el indicador. Sin embargo, para el 2020 el indicador ha sido de 47%, que significa un avance del 93% con respecto a logro esperado para el 2025.

- **L.06.01 Mejorar los instrumentos de desarrollo productivo. de asociatividad y de articulación empresarial. fomentando el desarrollo de economías de escala.**
  - **SS.06.01.01 Asistencia técnica para el cumplimiento de las obligaciones del sector empresarial. el conocimiento de los trámites y procedimientos para obtener sus autorizaciones y la capacitación técnica para el aumento de la productividad en las empresas.**

Produce informa:

- En el 2021, el Porcentaje de empresas cuyo personal ha adquirido conocimientos sobre cumplimiento de la regulación industrial fue de 50%, lo que representó un gran avance con respecto al 2020 que fue de apenas 4%.
- **L.06.02 Facilitar la aplicación de estándares de calidad y evaluación de la conformidad de los bienes y servicios a comercializar.**
  - **SS.06.02.01 Difusión, promoción y capacitación sobre los beneficios del uso de la Infraestructura de calidad: normalización, acreditación y metrología en el sector empresarial.**

INACAL informa:

- En el año 2020, el % de MIPYME manufactureras que incorporan al menos uno de los servicios de IC en sus procesos productivos responsable del indicador de servicio fue de 20.5%, lo que significó un retroceso con respecto al 2019, que fue de 22.3%, esto se debe por efectos de la pandemia.
- **L.06.02 Facilitar la aplicación de estándares de calidad y evaluación de la conformidad de los bienes y servicios a comercializar.**
  - **SS.06.02.02 Capacitación y asesoría técnica en gestión de la calidad.**

PRODUCE, responsable del indicador de servicio Número de MIPYME capacitadas que inician la implementación de algún sistema de

gestión de calidad" reporta que la información ha descontinuada desde el 2019.

- **L.06.03 Incorporar el análisis de impacto regulatorio en la etapa previa a la formulación de propuestas normativas de alcance general en el Poder Ejecutivo y, progresivamente, los instrumentos de calidad regulatoria en los gobiernos subnacionales.**
  - **SS.06.03.01 Asistencia técnica en la aplicación de la metodología de impacto regulatorio.**

Según información enviada por PCM, de acuerdo a la Resolución N° 008-2021-PCM-SGP, la implementación obligatoria del AIR Ex Ante, inicia en julio del 2022 con un grupo de 4 sectores (que se traducen en 14 entidades), por lo que no se tienen valores a reportar en el indicador.

- **L.06.04 Procurar una simplificación administrativa eficaz y continua en los tres niveles de gobierno, fomentando la eliminación de barreras de acceso y salida de los mercados.**
  - **SS.06.04.01 Asistencia técnica para la evaluación y estandarización de los procedimientos.**

PCM informa:

- ▶ En el 2021, el Número de procedimientos simplificados y/o eliminados fue de 412, lo que significó un avance significativo con respecto al 2020 que fue de 186.
- **L.06.05 Articular la interoperabilidad de sistemas informáticos entre entidades públicas y completar la implementación de la firma e identidad digital, con el fin de garantizar un impacto real en la vida de los ciudadanos a través de una administración más integrada y de fácil acceso.**
  - **SS.06.05.01 Mecanismo para el intercambio de información entre entidades públicas.**

PCM, responsable del indicador de servicio no proporcionó la información.

## OP.07 FACILITAR LAS CONDICIONES PARA EL COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS.

- **IOP.07.01: Ratio de exportaciones no tradicionales (porcentaje)**

SUNAT informa:

- › El indicador ha tenido una caída en el año 2021, respecto al año 2020 que refleja el fuerte incremento en las exportaciones tradicionales (42% respecto del 2020 y 25% respecto del 2019), principalmente del sector minero, con un avance al 2021 de 64%. Cabe indicar que el valor más alto de las exportaciones no tradicionales 2021 está en el sector agropecuario, con 48% de participación respecto al total no tradicional, siendo el principal destino de estas exportaciones el país de EEUU con un 30%. Es de mencionar que la cifra de exportaciones totales 2021 debe tomarse como preliminar ya que el plazo para regularizar los embarques de concentrados de minerales metalíferos se puede extender hasta siete meses, según lo establecido en el procedimiento general "Exportación definitiva" DESPA-PG.02 (Sub literal A7, numeral 1, de la sección VII) de SUNAT y el Art.83 del Reglamento de la Ley General de Aduanas modificado con D.S. Nº 367-2019-EF. Por esta razón, la información correspondiente al año 2021 debe considerarse como preliminar y se actualizará una vez se regularice la totalidad de dichas operaciones a 31/07/2022.

MINCETUR informa:

- › Respecto a las brechas identificadas, el deficiente acceso a los servicios empresariales e información de comercio exterior por parte de las empresas y organizaciones exportadoras y con potencial exportador.
- › Respecto a las medidas adoptadas para mejorar el desempeño del indicador, el diseño e implementación de iniciativas orientadas a la provisión eficiente de servicios empresariales e información en comercio exterior a las empresas y organizaciones exportadoras y con potencial exportador en coordinación con el sector público y privado.
- **L.07.01 Desarrollar una oferta exportable diversificada y competitiva. incluyendo la asociatividad y el desarrollo productivo con estándares**

**internacionales de calidad. con la participación de la micro. pequeña y mediana empresa.**

- **SS.07.01.01 Asistencia técnica y capacitaciones para la mejora de productos y/o competencias de comercialización.**

Mincetur informa:

- El número de empresas capacitadas incrementó en el 2021 debido a la continua participación de las empresas en los canales virtuales. Sobre todo, las empresas tuvieron mayor interés de enfocarse en nuevos mercados internacionales por lo cual la participación en un enfoque de cultura exportadora aumentó.
  - Respecto a las brechas identificadas, el desarrollo de capacitaciones o asistencias técnicas de forma presencial debido a la emergencia sanitaria generada no permitió realizar eventos presenciales, sobre todo en los lugares donde el acceso a internet es limitado.
  - Respecto a medidas adoptadas para mejorar el desempeño del indicador, necesaria coordinación con las instituciones del estado en las regiones para lograr con éxito la meta de la generación de las asistencias y talleres programados. Así como, seguimiento a los compromisos asumidos con los actores del sector público y empresariado de regiones.
- **L.07.02 Optimizar el acceso a servicios logísticos para fortalecer la cadena logística de comercio exterior (seguridad. puertos. aeropuertos. etc.).**
    - **SS.07.02.01 Provisión de infraestructura para servicios logísticos**  
MTC, responsable del indicador de servicio no proporcionó la información.
- **L.07.03 Consolidar el sistema de facilitación del comercio y la coordinación entre las entidades involucradas. así como los mecanismos de lucha contra los delitos aduaneros.**
    - **SS.07.03.01 Sistema integrado de intercambio de información entre los diversos agentes públicos vinculados a las operaciones de comercio exterior**

Mincetur informa:

- › En el 2021, el tiempo promedio en resolver un trámite es de 7.4 días y representa una reducción del 19% con referencia al 2020.
  - › Respecto a las brechas identificadas, para el presente análisis se ha tomado las entidades de Mercancías Restringidas, APM y Zofratacna. El sistema consultado es el Business Intelligence Click View BI una herramienta muy costosa para su mantenimiento y sus modificaciones. Además, no está integrado al componente de origen.
  - › Respecto a medidas adoptadas para mejorar el desempeño del indicador, con el aporte del Proyecto VUCE 2.0, la información de los indicadores será migrado al Power BI de Microsoft el cual su mantenimiento es fácil y permitirá hacer ajustes y modificaciones a los indicadores.
- **L.07.04 Generar capacidades para la internacionalización de las empresas y la diversificación de mercados. mediante la inserción y escalamiento en las cadenas globales y regionales de valor. así como la promoción de diversas modalidades de internacionalización**
    - **SS.07.04.01 Asistencia técnica y capacitaciones para la internacionalización y gestión exportadora.**

Mincetur informa:

- › En el 2021 se generó un incremento en las asistencias debido al aprendizaje desarrollado en la institución en su transformación digital, generando alternativas para llevar a cabo los servicios respectivos. En el 2021 se han continuado las actividades de capacitación en instrumentos financieros a través de canales virtuales. En noviembre del 2021 se ha lanzado la primera convocatoria de la nueva edición del Programa de Apoyo a la Internacionalización (PAI), por lo que no se registran beneficiarios ese año, dado que el número de beneficiarios finales recién podrá conocerse en 2022 tras el cierre de todos los procesos de acreditación y evaluación del Operador PROINNÓVATE.
- › Respecto a las brechas identificadas, los servicios brindados son aquellos que se encuentran en las líneas priorizadas por lo que no se permite atender a los

demás productos potenciales; asimismo, el presupuesto es limitado para atender más cadenas, líneas o productos no priorizados.

- Respecto a medidas adoptadas para mejorar el desempeño del indicador, necesaria la coordinación con organismos internacionales que permitan generar proyectos para atender a empresas con productos y servicios con potencial exportador. Asimismo, se ha coordinado con los gremios empresariales, universidades, colegios profesionales, y las Dircetur, para lograr una mayor cobertura de capacitación sobre el PAI.

## OP.08 FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DEL PAÍS.

- IOP.08.01: Cumplimiento de contratos**

Poder Judicial informa:

- Respecto a *Tiempo promedio en días de inicio y fin de la ejecución forzada*, ha logrado superar las expectativas de mejora en los tiempos de duración del Remate en comparación al año anterior debido al seguimiento y monitoreo constante, siendo 290 al 2021. Sin embargo, las medidas de emergencia por efectos de la Pandemia del COVID 19, todavía no permite notar una reducción significativa de los tiempos.
  - Como medidas adoptadas para mejorar el desempeño del indicador, se ha implementado la nueva versión del Remaju donde se incorporan significativas mejoras tales como la segunda y tercera convocatoria del Remate automáticamente, devolución del oblaje y otras.
  - Respecto a Tiempo promedio en días de la inscripción de títulos ante la SUNARP, ha logrado superar las expectativas de la presentación electrónica de inscripción de medidas cautelares. Merced al seguimiento y monitoreo en los juzgados y coordinación permanente con SUNARP.
  - Como medidas adoptadas para mejorar el desempeño del indicador, se incorpora la modificación y cancelación de las medidas cautelares y mejora la difusión para evitar los títulos observados.
- L.08.01 Implementar medidas para mejorar el servicio de administración de justicia.**

○ **SS.08.01.01 Gestión de expedientes electrónicos y automatización de los juzgados.**

Poder Judicial informa:

- › El desarrollo de las actividades que viene efectuando la Secretaria Técnica del EJE ha permitido la implementación de los beneficios del Expediente Judicial Electrónico en 19 Cortes Superiores de Justicia de Justicia, totalizándose 240 órganos jurisdiccionales; a la fecha se consideran 43 Salas Superiores de Justicia, 147 Juzgados Especializados y 50 Juzgados de Paz Letrados (sin considerar los órganos jurisdiccionales en la especialidad penal). La distribución de los órganos jurisdiccionales por especialidad se muestra de la siguiente manera: el 65% corresponde a la especialidad Laboral NLPT, 8% Civil Subespecialidad Comercial, 3% corresponde a Contencioso Administrativo Subespecialidad Tributario y aduanero, Contencioso Administrativo Subespecialidad en Temas de Mercado le corresponde el 2%, Civil Litigación Oral 21% y en la especialidad Familia subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar 1%. Asimismo, en la especialidad penal se avanzó 1%. Al respecto a diciembre 2021 se ha obtenido un alcance del 14% de despliegue del EJE en el número de Órganos Jurisdiccionales No Penales y el 1% de órganos Jurisdiccionales Penales.
- › Respecto a las brechas identificadas:
  - a) Existencia de Brecha Digital en los ciudadanos particularmente en zonas rurales limita el acceso a la justicia digital.
  - b) Nivel de avance en la transformación digital no articulado entre las entidades del sistema de justicia genera riesgo de desfases en el cumplimiento de metas.
  - c) Limitaciones en interoperabilidad y procesos en el marco de gobierno digital entre las instituciones del sistema de justicia riesgo de duplicidad de esfuerzo y dispersión de información.
  - d) Restricciones generadas por la pandemia y presupuestales ralentizan los avances en el despliegue del Expediente Judicial Electrónico promovido por la Comisión de Trabajo del EJE.



- Respecto a las medidas adoptadas para mejorar el desempeño del indicador, al cierre del 2021 la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico a fin de llegar a la meta de obtener 18% de los Órganos Jurisdiccionales No Penales y 1% de los Penales, incrementó las intervenciones en mayor número de subespecialidades de la justicia, tales como en Civil en procesos de litigación oral (Oralidad Civil), en Familia incorporando órganos que atienden casos de Violencia contra la Mujer y miembros del grupo familiar; en Penal, la etapa de intermedia y juzgamiento en la Corte Superior Nacional de Justicia Penal y en la Corte Suprema en la Sala Penal Especial y Juzgados de Investigación Preparatoria, debiendo considerarse todas estas implementaciones como parte del EJE piloto.

Para el ejercicio 2022 ha previsto:

- Dinamizar la ejecución de actividades de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico durante el ejercicio 2022, impulsando la ejecución de las proyecciones de implantación del EJE en el contexto de la situación de emergencia sanitaria.
- Articular con las Corte Superior de Justicia (CSJ) y áreas correspondientes, para obtener el apoyo para el desarrollo de tareas específicas con las áreas pertinentes de las CSJ donde se implementará el EJE de tal manera que se supla el desplazamiento a las CSJ pendientes de implementación en el actual contexto de emergencia sanitaria.

Al respecto se establecieron dos fases de implementación:

- Una inicial, de carácter remoto que no implica afectación presupuestal inmediata, modalidad cuya aplicación ha permitido disponer de una guía para la realización de la implementación en las Cortes enfrentando las limitaciones generadas por la emergencia sanitaria posibilitando el despliegue del EJE en el periodo de emergencia sanitaria.
- Una posterior, en el cual se efectuaría la adquisición de bienes y servicios que representaría la implantación integral del EJE en la totalidad de las Cortes Superiores de Justicia implementadas con el EJE.

- **L.08.02 Articular medidas que promuevan la integridad pública y combatan la corrupción en instituciones estatales priorizadas. fomentando además la eficiencia en las acciones de control correspondientes.**
  - **SS.08.02.01 Tecnologías digitales en las entidades de la administración pública en favor de la transparencia y la rendición de cuentas.**

Secretaría de Gobierno Digital de la PCM, responsable del indicador de servicio no proporcionó la información.

- **L.08.03 Implementar mecanismos de articulación y coordinación. y fortalecer capacidades para la gestión a nivel intersectorial e intergubernamental.**
  - **SS.08.03.01 Asistencia técnica en sistemas administrativos del Estado para funcionarios públicos en los tres niveles de gobierno.**

SERVIR informa:

- A través de la ENAP, se desarrollan cursos y talleres dirigidos a los servidores públicos, con el propósito de reducir progresivamente las brechas de capacidades para la adecuada gestión en la administración pública. Dentro de estas acciones de capacitación se cuentan las siguientes:
  - Implementación del curso MOOC “El Sistema de Gestión de Recursos Humanos y la Ley del Servicio Civil”.
  - Curso “Procedimiento Administrativo Disciplinario en el marco de la Ley del Servicio Civil”.
  - Curso “El ABC de la Gestión del Rendimiento orientado al evaluado”.
  - Taller “Contrataciones en entidades públicas para una gestión sin corrupción: Un enfoque integral”.
  - Taller “Gestión de riesgos en el proceso de contrataciones en entidades públicas”.

- Taller “Gestión del financiamiento de fuentes alternativas para proyectos y programas del ámbito municipal”.
- Taller “Procedimiento Administrativo Disciplinario aplicable a profesores en caso de hostigamiento sexual”.
- Implementación del proceso de seguridad y salud en el trabajo en las entidades públicas.
- Taller “Contexto de la Modernización de la Gestión Pública orientada a resultados en beneficio de la ciudadanía”.
- Curso “Tránsito a la Ley del Servicio Civil”.
- Programa Especial en la Cadena de Abastecimiento Público.
- Taller “Articulación efectiva del Plan Operativo Institucional, Plan Anual de Contrataciones y Presupuesto para la atención a la ciudadanía en gobiernos locales”.
- Respecto a las brechas identificadas, en el 2021 se obtuvo un total de 6,490 asistencias técnicas, continuando su avance respecto al año 2020 (5,239) y 2019 (4,924). El principal riesgo afrontado durante el aislamiento social decretado a causa de la COVID-19, fue el desarrollo al 100% de las capacitaciones a cargo de la ENAP, en la modalidad virtual, a la cual no estuvieron acostumbrados todos los participantes de dichas capacitaciones. No obstante, la Escuela supo afrontar el reto presentado a través del uso de tecnología ad-hoc y la versatilidad de los miembros de sus diferentes equipos; asimismo. De otro lado, aun cuando la oferta académica de la ENAP estuvo afectada por restricciones presupuestarias, se pudo cumplir con la meta de capacitados previamente establecida en cada ejercicio fiscal.
- Respecto a las medidas adoptadas para mejorar el desempeño del indicador, toda la oferta académica de la ENAP se adecuó a la modalidad virtual sincrónica (en tiempo real), para lo cual se incrementaron a dos (2) el número promedio de asistentes académicos por grupo de capacitados, de tal manera que se pudiera realizar un seguimiento permanente y reducir así el nivel de deserción.

- **L.08.04 Generar mecanismos de recolección e intercambio de información que contribuya a la gestión del territorio y a la gestión integrada de los recursos naturales.**

- **SS.08.04.01 Asistencia técnica en la implementación del Sistema de Información Geográfica de Gestión Urbana Territorial y en el proceso de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE).**

MINAM informa:

- › Las asistencias técnicas que prioriza el MINAM a los niveles de gobierno regional y local para el proceso de ZEE toman en cuenta varios criterios, entre ellos que el nivel de gobierno cuente con mecanismos de financiamiento para formular la ZEE. En tal sentido, son 06 los gobiernos locales (provinciales y distritales) que en el 2021 recibieron asistencia técnica.
- › Respecto a las brechas identificadas, si bien existe una brecha de 2,064 gobiernos locales por atender, existen procesos de ZEE de nivel regional donde se han realizado asistencias técnicas en la etapa de aplicación de la ZEE, con involucramiento de las municipalidades (caso residuos sólidos). En tal sentido, se mejorarán los reportes o formatos de sistematización, para evidenciar la participación de las municipalidades en estas acciones de asistencia técnica y/o capacitación.
- › El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), responsable de la Asistencia técnica en la implementación del Sistema de Información Geográfica de Gestión Urbana Territorial, no brindó información del indicador.

- **L.08.05 Incentivar la meritocracia en las líneas de carrera pública.**

- **SS.08.05.01 Procesos y procedimientos de meritocracia en la gestión pública.**

SERVIR informa:

- › El ritmo de avance en los valores del indicador es irregular año a año, dado que la aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) está sujeta a una serie de factores exógenos a SERVIR.

Así, por ejemplo, para el año 2021 se proyectó contar con 15 entidades con CPE aprobado para el desarrollo de los procesos de selección para la incorporación de servidores al régimen de la Ley del Servicio Civil; sin embargo, a la fecha solo se cuenta con 13 entidades con CPE aprobado.

- › Respecto a las brechas identificadas, la brecha actual es de 2 entidades. Se considera que los 3 principales inconvenientes son:
  - 1) La elaboración del CPE, y el proceso de tránsito en general, no es obligatorio para las entidades públicas, lo que en la práctica implica un proceso de tránsito más dilatado en cada entidad.
  - 2) La promulgación de la Ley Nº 31131 “Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público”, impide el uso del presupuesto que financia posiciones CAS para asignarlos a los procesos de selección de personal de la Ley del Servicio Civil.
  - 3) La disponibilidad presupuestal limitada dificulta el financiamiento de posiciones bajo el régimen del Servicio Civil vacantes en entidades con CPE aprobado.
- › Respecto a las medidas adoptadas para mejorar el desempeño del indicador, desde el año 2021, con mayor énfasis, se considera el tránsito al régimen del Servicio Civil como un eje prioritario para la gestión, lo que ha implicado incrementar la asistencia técnica a las entidades, así como coordinar de manera más estrecha con el MEF lo concerniente a la aprobación de expedientes vinculados a temáticas bajo responsabilidad del Viceministerio de Hacienda.
- › Complementariamente, se coordinó con el MEF la asignación adicional de recursos para la continuidad de los procesos de selección de personal en el marco de la Ley del Servicio Civil, con especial énfasis en el segmento directivo. Al respecto, la Centésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31365 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022”, establece disposiciones para la implementación del Servicio Civil, precisando que las entidades que cuenten con el CPE aprobado incorporan a los Directivos Públicos bajo el régimen del Servicio Civil, previo proceso de selección o el



MEF

Firmado Digitalmente por  
ESPINOSA PEÑA Henry Jr  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 26/04/2022  
15:00:02 COT  
Motivo: Doy Vº Bº

mecanismo de vinculación establecido según la clasificación del puesto. Asimismo, se autoriza al MEF a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional y funcional programático, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia, a favor de las entidades mencionadas.

#### OP.09 PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA OPERACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- **IOP.09.01: Residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios (toneladas)**

MINAM informa:

- Debido a la culminación de las obras de los proyectos integrales de gestión de residuos sólidos ejecutados por la UE 003 del Ministerio del Ambiente y ejecución de proyectos por parte de los gobiernos locales (quienes tienen la función explícita de brindar el adecuado servicio de limpieza pública, el cual incluye la disposición final en rellenos sanitarios), para el año 2021 se incrementó cerca de 500 mil toneladas dispuestas en rellenos sanitarios, alcanzando un 83% de avance en relación al logro esperado para el año 2025.
- Respecto a las medidas adoptadas para mejorar el desempeño del indicador, espera alcanzar la meta para el año 2025 con la culminación de los proyectos de la UE 003. Asimismo, como parte de las funciones de la Dirección General de residuos sólidos (MINAM) se viene brindando asesoramiento continuo a los gobiernos locales para la mejora de la gestión de los residuos sólidos municipales.
- **L.09.01 Generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular y ecoeficiente.**
  - **SS.09.01.01 Almacenamiento público, recolección selectiva, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales.**

MINAM informa:

- Respecto a las brechas identificadas con relación a la disposición final de residuos, es de 39% del total de residuos generados que no son dispuestos en

infraestructuras de disposición final, las barreras identificadas que limitan el cierre de dichas brechas son:

- a) Débil gestión municipal
- b) Carencia de capacidades técnicas para la gestión y manejo de los residuos sólidos en los gobiernos locales
- c) Presupuestos limitados en materia de residuos sólidos
- d) Escasa identificación de terrenos con saneamiento físico legal para la construcción de rellenos sanitarios.

› Respecto a las medidas adoptadas para mejorar el desempeño del indicador, MINAM brinda asesoramiento contínuo a los gobiernos locales para la mejora de la gestión de los residuos sólidos municipales.

- **L.09.02 Crear capacidades e instrumentos para la gestión de la puesta en valor de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos; para la promoción de nuevos mercados**
  - **SS.09.02.01 Asistencia técnica en gestión de puesta en valor de recursos naturales para funcionarios públicos de gobiernos regionales y gobiernos locales.**

MINAM informa:

- › El contexto de la pandemia ha permitido desarrollar mayor cantidad de eventos virtuales, lo que conlleva llegar a más actores en el fortalecimiento de capacidades, logrando 1,390 funcionarios capacitados al 2021.
- **L.09.03 Generar soluciones sostenibles y más limpias para el desarrollo productivo en sectores de alto impacto de la economía nacional.**
  - **SS.09.02.03 Promoción de buenas prácticas de gestión de residuos en empresas privadas.**

MINAM informa:

- › Durante el 2021 se lograron suscribir 8 Acuerdos de Producción Limpia (APL), los cuales son instrumentos voluntarios de promoción que tienen como

objetivo introducir en las actividades productivas un conjunto de acciones que trasciendan el cumplimiento de la legislación vigente, de modo que se mejoren las condiciones en las cuales el titular realiza sus actividades, sumando así 17 APL en total, superando la meta establecida de 16 para el 2021.

- › Respecto a las brechas identificadas, al ser instrumentos voluntarios no se cuenta con una brecha establecida, sin embargo, las externalidades que afectan los tiempos de suscripción están relacionadas principalmente a la modificación de autoridades.
- › Respecto a las medidas adoptadas para mejorar el desempeño del indicador, a fin de optimizar los tiempos de suscripción se estableció que los APL serán suscritos por los viceministros de cada entidad, en remplazo de los ministros, toda vez que cuentan con la delegación pertinente.

### **3.2. Avance integral y nivel de implementación de la política nacional**

El avance de la política acorde a los indicadores de sus objetivos prioritarios, son:

- › Indicador del OP4: "Crédito al sector privado como proporción del PBI", logró un resultado de 44.7% (2021) según la SBS, superando el logro esperado en la Política al 2025 que es de 44.1%.
- › Indicador del OP7 "Ratio Exportaciones No Tradicionales", con incremento en el nivel de diversificación de las exportaciones en el año 2019 y 2020, con 29.7% y 30.8% respectivamente. Sin embargo, presenta un descenso con 28.6 % al 2021 debido al impacto del COVID 19. Siendo 32,6% el logro esperado en la Política al 2025.
- › Indicador del OP9 "Residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios. Según el MINAM, 4,343,400 y 4,832,244 toneladas de residuos fueron dispuestos en rellenos sanitarios en los años 2020 y 2021, respectivamente; representando alrededor del 55.7 % y 61.0 % de los residuos municipales generados que tiene destino final adecuado en los mismos años. Siendo 5,104.840 toneladas de residuos municipales dispuestos adecuadamente, el logro esperado en la Política al 2025.

El avance de la Política acorde a la provisión de sus servicios, son:

- › Servicio del OP4, Porcentaje del número de deudores entre el total de habitantes adultos (a cargo de SBS): En el 2021, el porcentaje se redujo de 32.9% a 31.7%, esto por efecto de la crisis provocada por la pandemia del COVID-19, que ha provocado la salida de un porcentaje de adultos considerable del sistema financiero. La caída en el 2021 fue menor que en el 2020 lo que puede sugerir una reactivación económica que permita que las personas excluidas del sistema financiero vuelvan a ser sujetos de crédito.
- › Servicio del OP7, Sistema integrado de intercambio de información entre los diversos agentes públicos vinculados a las operaciones de comercio exterior (a cargo de MINCETUR): En el 2021 el tiempo promedio en resolver un trámite es de 7.36 días y represente una reducción del 19% con respecto al 2020.
- › Servicio del OP8, Asistencia técnica en sistemas administrativos del Estado para funcionarios públicos en los tres niveles de gobierno (a cargo de SERVIR): En el 2021 se obtuvo un total de 6.490 asistencias técnicas, continuando su avance respecto al año 2020 (5.239) y 2019 (4.924). De otro lado, aun cuando la oferta académica de la ENAP estuvo afectada por restricciones presupuestarias, se pudo cumplir con la meta de capacitados previamente establecida en cada ejercicio fiscal.

#### 4. Medidas para mejorar el cumplimiento de la política nacional

Para mejorar el cumplimiento de la política nacional se adoptaron las siguientes acciones:

- › Inicio del proceso de actualización del Plan Nacional de Competitividad y Productividad, el cual operativiza la Política Nacional de Competitividad y Productividad a través de sus objetivos prioritarios y medidas de política.
- › Reuniones con equipos de Alta Dirección de los diferentes ministerios para dar a conocer las acciones pendientes y el estado de las medidas a su cargo.
- › Articulación de esfuerzos con el sector privado, agencias cooperantes y la academia, para conocer sus iniciativas en materia de competitividad y productividad.
- › Asistencia Técnicas a los Gobiernos Regionales para la formulación de sus Planes Regionales de Competitividad y Productividad.

- › Lanzamiento del Aplicativo AYNI, que permite dar un seguimiento en tiempo real de la implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad.

## 5. Conclusiones

Las principales conclusiones que se realizan a partir del presente informe son:

- › Es necesaria la operativización de la Política Nacional del Competitividad y Productividad, para lo cual es necesario contar con el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, permitiendo articular acciones que viabilicen el cumplimiento de los objetivos trazados.
- › Actualmente, el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, tiene un avance de 37.4%, lo que incluye cumplimiento de hitos y tareas. A la fecha, se han cumplido 147 hitos, destacando el OP1, con un 52.7% de avance.
- › Es importante, que todos los indicadores se operativicen en medidas que puedan impactar en una mejora de sus resultados, para delimitar las acciones de los órganos pertinentes, y evite que los indicadores sean volátiles ante cambios políticos.

## 6. Recomendaciones

Se proponen las siguientes recomendaciones:

- › Para mantener presente los objetivos de la Política y facilitar su seguimiento anual en el marco de la Guía de Políticas Nacionales, las entidades responsables de su cumplimiento deben mantener actualizada la información referente a los indicadores, para brindarla al CNCF cuando lo solicite. Por lo que un esquema periódico de seguimiento con las entidades responsables es necesario.
- › El contar con indicadores de acceso público y de información actualizada, facilitaría el oportuno accionar, sinceramiento de avances, así como la mejora de la gestión de información por parte de las entidades responsables de los servicios brindados a la ciudadanía.

## Anexos

Se debe incluir los enlaces de los documentos del Portal de Transparencia Estándar (a excepción del listado de estudios):

- ✓ Reporte de seguimiento año 2021:

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc\\_mins/doc\\_gestion/Reporte\\_seguimiento\\_PNCP\\_2021.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/Reporte_seguimiento_PNCP_2021.pdf)